

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS -FUR



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



COMERCIALIZADORA, SERVISUPER LTDA.
811006657 PBX: 4481870
CDACOMERCIALIZADORASERVISUPER@HOTMAIL.COM
CL 80 51C 35 Y OTROS MEDELLIN

FUR N° 378890

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba
2022-08-18 10:15:33

Nombre o razón social
GAVIRIA VALDES GUILLERMO LEON

Documento de identidad
CC (X) NIT () No: 71851248

Dirección
CR 24B 66B 18

Teléfono fijo o Número de Celular
3147501884

Ciudad
MEDELLIN

Departamento
Antioquia

Correo Electrónico
GAVIRIAVAL1207@GMAIL.COM

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa SNP912	País COLOMBIA	Servicio Público	Clase BUS	Marca HINO	Combustible / Propulsión Diesel	Línea FC4JKUZ
Modelo 2010	Número de licencia de tránsito 10026151759	Fecha matrícula 2011-01-03	Color BLANCO VERDE	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje SI () NO (X)	
N. Motor J05CTE22002	Tipo motor N/A	Cilindraje (cm³) (si aplica) 5307	Kilometraje NO FUNCIONAL	Conversion GNV SI () NO (X) N/A ()	Fecha de Vencimiento GNV	
Potencia (si aplica) 16.1	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha de Vencimiento SOAT 2022-12-19				

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375;

D. NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	9.95			2.5	klux	SI
		Inclinación	1.92			0.5-3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	11.5			2.5	klux	SI
		Inclinación	1.92			0.5-3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	10.9				klux	No
	Izquierda(s)	Intensidad	6.42				klux	No
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	8.12	2.44	2.81		klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	2.55	3.87	2.70		klux	SI
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 43.9			Máxima 225		Unidad klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Minimo	Unidad
									%

6. FRENO

	Fuerza Izquierda	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	13656	14151	N	Eje 1	14515	14857	N	5.92	20	30	%
Eje 2	10578	18708	N	Eje 2	11215	18855	N	5.68	20	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		20	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		20	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		20	30	%

Eficacia Total		Valor	Minimo	Unidad
		75.1	50	%

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Minimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso
45.3	18	%	Sumatoria Izquierdo	15134	32859	Sumatoria Derecho	15656
					N		33712

Eje 1		Eje 2		Eje 3		Eje 4		Eje 5		Máximo	
7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)											
a. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)											
Tamaño normalizado de la Llanta		Error en Distancia		Unidad		Error en Tiempo		Unidad		Máximo	
9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)											
9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T											
Monóxido de Carbono (CO)		Dióxido de carbono (CO2)		Oxígeno (O2)		Hidrocarburos (hexanos)		Ciclo térmico			
Norma		Norma		Norma		Norma		Norma			
Unidad		Unidad		Unidad		Unidad		Unidad			
%		%		%		%		ppm			
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)											
Temperatura de prueba				Temperatura				Valor		Unidad	
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente						°C	
				Humedad Relativa						%	
9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL											
Capacidad Gobernada		Ciclo 1		Ciclo 2		Ciclo 3		Ciclo 4		Valor Norma	
2990		3.09		2990		2.15		4.92		3.38 35.0	
(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)			
Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE		Unidad	
Temp. Inicial		Temp. Final		Unidad		Temperatura ambiente		Unidad		Unidad	
51.0		51.0		°C		28.0		°C		%	
				Humedad Relativa				Unidad			
				65.2				%		92.0	
C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).											
Código		Descripción				Grupo		Tipo de defecto		Total	
								A B			
D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).											
Código		Descripción				Grupo		Tipo de defecto		Total	
1.12.38.1		Pérdidas de aceite sin goteo continuo.				MOTOR		A B		0 0	
E. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA											
Código		Descripción				Grupo		Tipo de defecto		Total	
								A B			
F. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS											
Eje 1 (mm)		Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
5.67/90.0		3.86/95.0 5.54/95.0									
4.63/90.0		4.40/95.0 3.83/95.0								5.43/90.0	
Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.											
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.											
CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).											
PROBADO SI ☒ NO ☐		Nº Consecutivo RUNT: A160934348									
¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)											
PROBADO SI ☐ NO ☐											
Causa de rechazo:											
Encuentra al menos un defecto Tipo A											
Cantidad total de defectos tipo B sea:											

a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
ando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

278880 2022-08-18 10:15:33

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:
Profundidad labrado mínimo de las llantas 2 mm

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

2022-08-18 SNP912 10-20

2022-08-18 SNP912 11-02

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN
Opacímetro : BRAIN BEE 171020000044 LTDE : 200 mm.Equipo RPM : BRAIN BEE 210504000503.Equipo Temperatura : BRAIN BEE 210504000503.Equipo Temp Ambiental y Humedad Relativa : IHC TH2 PESADO.Pile de Ray : KEX GL2530.Luxómetro : JE ENGINEERING 14750364.Frenómetro : VAMAG 1206113 PGN.Analizador de desviación lateral : VTEQ 16043040.Profundímetro : FOWLER E19-032.Detector Holguras : VAMAG COIPE 1206113.Medidor de Sonido : UNI-T 1121234002.Medidor Presión Llantas : SURTEK 20210514-R

I. SOFTWARE Y/O APPLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA
The Bird V2.0 (Inspección Sensorial v1.0.1, Opacidad v1.1.25, Frenos - Suspensión - Desviación v4.0.4.1, Luces Multi Equipo v1.0.1, Sonómetro (Pandora) V1.1.7)

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
VANEGAS RUIZ CARLOS ALVEIRO (OPACIDAD LUCES SONOMETRO FOTOGRAFIA 2) CABRERA BORREGO JOHAN (FRENOS DESVIACION FOTOGRAFIA 1) ESTEBAN IDARRAGA (INSPECCION SENSORIAL(INTERIOR), INSPECCION SENSORIAL(EXTERIOR), INSPECCION SENSORIAL(INFERIOR))

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

H. GUAN CAMILO VELEZ GUZMAN

NOTA: El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fué reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe

EL RESULTADO DE LA INSPECCION NO GARANTIZA EL ESTADO DEL DESGASTE EN NINGUNO DE LOS SISTEMAS (FRENOS, SUSPENSION, ELECTRICO)

Nota:
1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fué reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe